



**RESOLUCIÓN O. N° 215**

**ANT.:** Resolución O N° 139, de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de La Cruz, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

**MAT.:** Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de La Cruz, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

**VALPARAÍSO, 10 DE AGOSTO DE 2020.**

**VISTOS:** La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de La Cruz.

**RESUELVO:**

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de La Cruz de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE LA CRUZ”**

**REGIÓN: VALPARAÍSO  
COMUNA: LA CRUZ**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: ESPACIO PÚBLICO ACCESO POBLACIÓN BOLONIA  
METROS TOTALES: 80 MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV. 21 DE MAYO CON CALLE 1 DE NORORIENTE A SURPONIENTE	0	AV. 21 DE MAYO DE NORORIENTE A SURPONIENTE	20	
2	RECHAZO	AV. 21 DE MAYO DE NORORIENTE A SURPONIENTE	21	AV. 21 DE MAYO DE NORORIENTE A SURPONIENTE	40	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AV. 21 DE MAYO DE NORORIENTE A SURPONIENTE	41	AV. 21 DE MAYO DE NORORIENTE A SURPONIENTE	60	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AV. 21 DE MAYO DE NORORIENTE A SURPONIENTE	61	AV. 21 DE MAYO DE NORORIENTE A SURPONIENTE HASTA 21 DE MAYO A LA ALTURA DEL N° 7220	80	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: ESPACIO PÚBLICO ÁREA VERDE VILLA JAMAICA  
METROS TOTALES: 132 MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 33 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV. 21 DE MAYO CON LOS OLIVOS DE SURPONIENTE A NORORIENTE	0	AV. 21 DE MAYO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	33	
2	RECHAZO	AV. 21 DE MAYO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	34	AV. 21 DE MAYO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	66	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AV. 21 DE MAYO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	67	AV. 21 DE MAYO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	99	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AV. 21 DE MAYO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	100	AV. 21 DE MAYO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	132	



**ESPACIO PÚBLICO N°3: PLAZA DE ARMAS DE LA CRUZ**  
**METROS TOTALES: 160 MT**  
**METROS POR PROPOSICIÓN: 40 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV. 21 DE MAYO CON GUILLERMO HACHING DE SURPONIENTE NORORIENTE	0	AV. 21 DE MAYO DE SURPONIENTE NORORIENTE HASTA NAZAR	40	
2	RECHAZO	NAZAR CON AV. 21 DE MAYO DE PONIENTE A ORIENTE	0	NAZAR DE PONIENTE A ORIENTE HASTA GABRIELA MISTRAL	40	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	GABRIELA MISTRAL CON NAZAR DE NORORIENTE A SURPONIENTE	0	GABRIELA MISTRAL DE NORORIENTE A SURPONIENTE HASTA GUILLERMO HACHING	40	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	GUILLERMO HACHING CON GABRIEL MISTRAL DE ORIENTE A PONIENTE	0	GUILLERMO HACHING DE ORIENTE A PONIENTE HASTA AV. 21 DE MAYO	40	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



**MAURICIO SERRANO ROMO**  
**DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO**  
**SERVICIO ELECTORAL**

**MSR/ncr**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de La Cruz
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes

